	ElectroHuila	FORMATO ÚNICO DE REQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	06/09/2017

1	**DATOS PRELIMINARES**
1.1	Fecha de solicitud: 7/04/2026
1.2	Código de área: 710 - SUBGERENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVO
1.3	Prioridad: Normal
1.4	Lugar de ejecución del servicio - ICA (Municipio): DEPARTAMENTO DEL HUILA
1.5	Lugar de entrega del bien (Municipio): Departamento del Huila
1.6	Programa, proyecto: Plan de adquisiciones: Si
2	**JUSTIFICACIÓN DE LA REQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS:**
	La Electrificadora del Huila S.A.-E.S.P. hasta el 2007 contaba con un parque automotor propio que generaba alta carga operativa por su administración, reparaciones, control al gasto por combustible y mantenimientos, por lo tanto, se optó por contratar este servicio con terceras personas. En la vigencia 2009, se realizaron 13 contratos, generando carga operativa administrativa al controlar los mismos, incumplimiento en el pago de las obligaciones laborales, falta de cumplimiento de normas de seguridad y salud ocupacional por parte de los contratistas, conflictos con los contratistas por la asignación de rutas para los vehículos y dificultad para el control y seguimiento de los vehículos. Ante estas situaciones, se realizó un estudio de conveniencia y oportunidad con el fin de realizar la contratación del servicio de transporte de personas y cosas con empresas de transporte público legalmente constituidas y debidamente habilitadas. A partir del 01 de febrero de 2010 y a la fecha, teniendo en cuenta los buenos resultados obtenidos para la compañía al contratar con una sola empresa especializada el servicio de transporte, ElectroHuila S.A. E.S.P. ha determinado continuar con este modelo de contratación a todo costo.En consecuencia, la empresa para el desarrollo de su objeto social requiere con el fin de atender sus actividades y operaciones iniciar el proceso de contratación del servicio de transporte publico especial de personas por un periodo de 36 meses para apoyar los macroprocesos gerenciales, distribución, comercialización y apoyo con cobertura permanente de los 365 días del año, lo anterior en concordancia con el decreto 1079 de 2015 y el decreto 431 de 2017 o las normas que las modifiquen, sustituyan o reemplace.
2.1	Anexa documento: Si Anexa fotos: No
3	**ASPECTOS PREVIOS**
3.1	Autorizaciones, permisos, licencias u otros:

	ITEM		OBRA		SERVICIO		COMPRAVENTA		OTROS	
OBLIGATORIOS	1	Planos eléctricos actualizados (firmados por ingeniero electricista)	N/A	Especificaciones técnicas del servicio	Si	Especificaciones técnicas del producto	N/A		
	2	Diseños de la obra	N/A			Material de uso permanente	N/A		
	3	Memorias de cálculo del diseño	N/A			Cantidades requeridas para tres años	N/A		
	4	Permiso de servidumbre	N/A			Consumo de elementos por trimestre	N/A		
	5					Muestra del producto	N/A		
		SEGÚN LA OBRA		**SEGÚN EL SERVICIO**					
OPCIONALES	6	Plan de manejo ambiental	N/A	Permiso de aprovechamiento por la autoridad ambiental	N/A				
	7	Estudio impacto ambiental, Licencia ambiental	N/A	Autorización de la tala propietario del predio	N/A				
	8	Licencia de construcción	N/A	Interventoria con HSEQ	N/A				
	9	Permiso de ocupación	N/A	Compatibilidad con el Software	N/A				
	10	Permisos municipio (Movimiento de tierra)	N/A	Compatibilidad con el Hardware	N/A				
	11	Compra de lotes	N/A						
	12	Titulo de propiedad	N/A						
	13	Otros	N/A						

Scanned with CamScanner

3.2	Proyectos especiales: No Anexos:
3.3	Compatibilidad con los recursos existentes en la empresa: No
3.4	Tipo de gasto: AOM
3.5	Aplica para el reembolso de recursos: No
4	**ASPECTOS CONTRACTUALES**
4.1	Objeto: Prestar el servicio de transporte público terrestre automotor especial de pasajeros a todo costo para las actividades de los procesos Gerencial, Distribución, Comercialización y Apoyo de Electrohuila S.A. E.S.P.
4.2	Método estimación presupuestal: Se opta por determinar el presupuesto Oficial a partir del promedio de los valores cotizados en el sondeo, debido a que las cotizaciones presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para el presente servicio a contratar y, adicionalmente, se ajusta al presupuesto autorizado por la Junta Directiva mediante los Acuerdos No.29 y No.30 del 5 de diciembre de 2025.
4.3	Plazo para ejecución (días): 915 — Requiere otras vigencias: No Fecha máxima de ejecución: 31/12/2028 — Autorización Junta Directiva - Acuerdo No. 29/ Fecha: 5/12/2025
4.4	Clase de contrato: PRESTACION DE SERVICIOS
4.5	Factores que pueden afectar la ejecución: VER ANEXO MATRIZ DE RIESGOS
5	**ASPECTOS PRESUPUESTALES**
5.1	Número de identificación rubro presupuestal: 03051602005674 Transporte de personas y cosas- operativo
5.2	Valor para disponibilidad presupuestal: $28.188.543.498
6	**FACTORES SUGERIDOS**
6.1	Interventoria Externa: No Interventor Interno o supervisor recomendado: SEBASTIAN ANDRES REPIZO RAMON | Número de interventorías a cargo:

7 PRODUCTOS Y SERVICIOS A SOLICITAR

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	VIGENCIA
SERVICIOS DE TRANSPORTES DE PASAJEROS	Servicio	6.937.039.450	03051602005674	Transporte de personas y cosas- operativo	2026
SERVICIOS DE TRANSPORTES DE PASAJEROS	Servicio	10.329.518.743	03051602005674	Transporte de personas y cosas- operativo	2027
SERVICIOS DE TRANSPORTES DE PASAJEROS	Servicio	10.921.985.305	03051602005674	Transporte de personas y cosas- operativo	2028

8 FUNCIONARIO AUTORIZADO

SOLICITANTE	LIDER DE MACROPROCESO
Nombre: SEBASTIAN ANDRES REPIZO RAMON Área: SUBGERENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVO	Nombre: SEBASTIAN ANDRES REPIZO RAMON Proceso: APOYO

9 APROBACIÓN

Nika Duniezhka Cuellar Cuenca Gerente General	Vo. Bo.

10 OBSERVACIONES

Apoyo a la supervisión Jose Luis Morera Piza, Auxiliar

Tramite: 394522 **Usuario:** STHEFFANIA.MENDOZA

Scanned with CamScanner